



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
Avenida Manuel Rodríguez 222. Chiguayante
Código Postal 4100608 – Fono 2209600

PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES N°75

El Director que suscribe, en calidad de encargado de la Actividad, que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa:

ACTIVIDAD: "Compartiendo a través del Deporte"

OBJETIVOS: Incentivar el buen rendimiento académico, y la permanencia en el sistema educacional municipal de los alumnos de Liceo J.F. KENNEDY, a través de la práctica del deporte preferentemente de aquellos que dan derecho al cobro de Subvención Pro Retención.

PARTICIPANTES: Alumnos Liceo J.F.KENNEDY Chiguayante.

FECHA Y LUGAR: Septiembre 2015.

RECURSOS: Financiamiento Subvención pro Retención

ITEM	VALOR
PREMIACIÓN - MEDALLAS	\$250.000.-
TOTAL	\$250.000



FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR DAEM
DIRECTOR RESPONSABLE

Certificado Imputación N° 78/2015



JEFE DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Imputación Presupuestaria: 215.2401008

DECRETO N° 1 2391

Chiguayante,

21 SEP 2015

VISTOS: De acuerdo al programa de actividades municipales n° 54 y su decreto n° 2124 del 24 de agosto del 2015 y el Presupuesto Municipal del año 2015; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto 1862, del 11 de mayo de 2015, que delega en el cargo de Director de la DAEM o quién legalmente realice la suplencia en el cargo, la facultad de firmar por orden del alcalde programa de actividades municipales hasta por la suma de 499 UTM.

DECRETO: Apruébese el Programa de Actividades Municipal individualizado

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



LUISTUARDO PALMA
DIRECTOR DAEM (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección DAEM.
- Secretaría Municipal.
- Director de Control.
- Archivo.
- Extraescolar
- Asistente Social DAEM
- Centro de Costos Subv. Pro Retención DAEM.
- Ley Transparencia.

LSP/LTS/JOV/ODG/esf.-



JURIDICO
DAEM



PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES Nº 75

El Director que suscribe, en calidad de encargado de la Actividad, que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa:

ACTIVIDAD: "Compartiendo a través del Deporte"

OBJETIVOS: Incentivar el buen rendimiento académico, y la permanencia en el sistema educacional municipal de los alumnos de Liceo J.F. KENNEDY, a través de la práctica del deporte preferentemente de aquellos que dan derecho al cobro de Subvención Pro Retención.

PARTICIPANTES: Alumnos Liceo J.F.KENNEDY Chiguayante.

FECHA Y LUGAR: Septiembre 2015.

RECURSOS: Financiamiento Subvención pro Retención

ITEM	VALOR
PREMIACIÓN - MEDALLAS	\$250.000.-
TOTAL	\$250.000.-

FUNDAMENTACIÓN: La Subvención pro Retención refiere desde el Estado la entrega de un monto en dinero por cada alumno perteneciente al programa Chile Solidario que curse entre 7º y 4º año medio y que haya mantenido la calidad de alumno regular durante el año escolar inmediatamente anterior y que esté matriculado en el presente año. Los recursos que entrega la subvención anual están orientados a que, a través de diversas acciones sociales y/o materiales se otorguen los elementos necesarios que proporcionen un adecuado ambiente educativo, cultural y tecnológico incentivando el rendimiento académico y la culminación de los 12 años de escolaridad.

Por ello se pretende que, a través de la entrega de estímulos significativos los alumnos se incentiven en mejorar el rendimiento académico y culminen de los 12 años de escolaridad.



SOLANGE VELASQUEZ MARTINEZ
ASISTENTE SOCIAL DAEM